

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 14 DE OCTUBRE DE 2021

CONSIDERANDO

La realización del Concurso Literario Nacional de parte de la Biblioteca Pública Popular y Municipal “Dr. Andrés Sanséau”, Edición 2021;

Que la Biblioteca Pública Popular y Municipal “Dr. Andrés Sanséau” es una Institución pública con acceso libre y gratuito, que desde su creación, ha venido desarrollando y llevando a cabo un trabajo mancomunado con la ciudadanía en su conjunto.

Que en esta oportunidad la Biblioteca Pública Popular y Municipal “Dr. Andrés Sanséau” celebra una nueva edición del Concurso Literario Nacional.

Que todos los años la Biblioteca organiza este evento con una muy buena repercusión en cada edición.

Que, esta propuesta está destinada para que aquellos interesados presenten sus escritos literarios encuadrados en Género: Narrativa y Poesía, con tema libre, desde cualquier parte del país, en las siguientes categorías: Individuales: “A”: Niños entre 7 y 8 años inclusive. “B”: Niños de 9 a 11 años inclusive. “C”: Adolescentes de 12 a 15 años inclusive. “D”: Jóvenes de 16 a 20 años inclusive. “E”: Adultos a partir de 21 años inclusive. Grupales: (Hasta 4 integrantes) “A”: Niños entre 7 y 8 años inclusive. “B”: Niños de 9 a 11 años inclusive. “C”: Adolescentes de 12 a 15 años inclusive. “D”: Jóvenes de 16 a 20 años inclusive.

Que en este sentido, la Biblioteca ha publicado la entrega de Bases del Certamen Literario Nacional, para ser retiradas a partir del día 7 de octubre del corriente año.

Que estas actividades se llevan a cabo con el objetivo principal de fomentar la lectura, la escritura y acercar la biblioteca a la comunidad.

Que podemos asegurar que la literatura indudablemente tiene abundantes beneficios: nos hace desarrollar nuestro pensamiento y personalidad. Gracias a lo que leemos podemos desarrollar nuestras propias ideas y convicciones ampliando nuestro punto de vista. Esto a la vez desarrolla el pensamiento crítico y la opinión, algo muy importante en la formación de la personalidad, ya que es lo que nos define.

Que por todo lo antedicho creemos necesario acompañar esta iniciativa de la Biblioteca Pública Popular y Municipal “Dr. Andrés Sanséau” declarando de interés su evento;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN

SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°: Declárese de interés Educativo y Cultural el Concurso Literario Nacional de la Biblioteca Pública Popular y Municipal “Dr. Andrés Sanséau”, Edición 2021.

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente a la Biblioteca Pública Popular y Municipal “Dr. Andrés Sanséau”.

ARTÍCULO 3°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 14 días del mes de Octubre de 2021.

RESOLUCION N° 26/21

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD